



RESOLUCION SECRETARIAL N° 009 -2013-OSINFOR/SG

Lima, 09 AGO. 2013

VISTO:

El Informe N° 023-2013-OSINFOR/04.1.2 de fecha 09 de agosto del 2013, emitido por la Sub Oficina de Presupuesto, mediante el cual se informa que en el mes de julio del 2013, se han efectuado modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático del pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2013;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 136-2012/OSINFOR de fecha 27 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2013 del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el inciso i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° del SUBCAPITULO I, del CAPITULO IV de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establecen, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 029-2012 EF/50.01, se aprobó, entre otros, el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2013, correspondiente al nivel Gobierno Nacional y Gobierno Regional;

Que, las Notas Modificadorias efectuadas dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre en el mes de julio de 2013, que generaron Anexo, se orientaron a la desagregación y redistribución del presupuesto de acuerdo con las prioridades establecidas por la Alta Dirección, así como al financiamiento de publicaciones, adquisición de útiles de escritorio, fondos por encargo, pasajes y viáticos para talleres y acciones de supervisión programados en el Plan Operativo Institucional – POI 2013, y también a la reprogramación del presupuesto



de las unidades orgánicas de la Entidad, con motivo de la reformulación del Plan Operativo Institucional – POI 2013, cumpliendo, de acuerdo a lo informado mediante el documento del visto, con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y con las limitaciones a las modificaciones presupuestarias previstas en el artículo 41° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 001-2013-OSINFOR, de fecha 03 de Enero del 2013, delegan al Secretario General (e), entre otros, la facultad de aprobar las formalizaciones de las notas modificatorias en el Nivel Funcional Programático;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 en uso de las facultades conferidas por la Resolución Presidencial N° 001-2013-OSINFOR, con las visaciones del Jefe (e) de Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR durante el mes de julio del 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días contados a partir de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.



Econ. MAXIMO SALAZAR ROJAS
Secretario General (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

RESOLUCION : 009-OSINFOR/SG

EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	5	2	3	131,700	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5003657 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE	2	5	2	3	253,851	0
5003714 SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO	2	5	2	3	0	385,551
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					385,551	385,551
TOTAL RESOLUCION :					508,483	508,483



Vº Bº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

RESOLUCION : 009-OSINFOR/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	878
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	71,257	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	590	0
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10,000
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,000	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000436	APLICACION DE SANCIONES, DECLARACION DE CADUCIDAD Y EJECUCION COACTIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	80,034
5003657	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,343	0
5003707	RESOLUCION DE LAS IMPUGNACIONES	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	180	0
5003714	SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	37,562	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	31,250
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	770

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

122,932

122,932

